

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

Montevideo, 11 MAY 2011.

VISTO: la resolución SND/6 de la Junta Nacional de Drogas de fecha 2 de marzo de 2011;

RESULTANDO: que por la citada resolución se asignó el uso del vehículo marca Chevrolet, Modelo Celta 1.0 L, Año 2004, Padrón 371065, motor 2Z0001151, matrícula AAB 2333, a la Jefatura de Policía de Flores, a disposición del Departamento de Información de la Dirección de Investigaciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente transferir dicho vehículo, a la Jefatura de Policía de Flores;

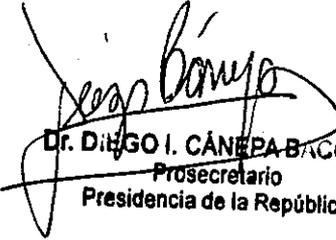
ATENTO: a lo expuesto;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

RESUELVE:

1º.- Transfiérese el vehículo marca Chevrolet, Modelo Celta 1.0 L, Año 2004, Padrón 371065, motor 2Z0001151, matrícula AAB 2333, a la Jefatura de Policía de Flores.

2º.- Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO I. CÁNEPA-BACCINO
Prosecretario
Presidencia de la República